



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 090 DE 19
(JUN. 27 1959)

Por el cual se concede una licencia y se dicta otra disposición.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

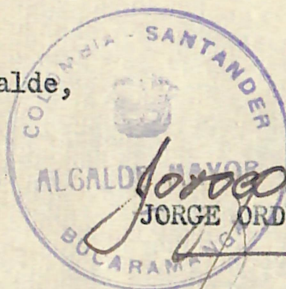
Art. 1o.- Con retroactividad al 19 de los corrientes, concédese al señor -
GONZALO BAUTISTA, una licencia renunciable por el término de -
noventa (90) días para separarse de su cargo de Portero-Citador, dependien-
te de la sección de Hacienda Municipal.-

Art. 2o.- Durante el tiempo que permanezca en licencia el señor Gonzalo -
Bautista, nómbrase interinamente para reemplazarlo, al señor -
PEDRO A. PEREZ.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUN. 27 1959

El Alcalde,



JORGE ORDUZ ARDILA

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

cga.